

Expte.: 175/91

Título: «Centro de control y adquisición y tratamiento de datos, para las Direcciones Provinciales de Málaga y Jaén»

Adjudicatario: Deinsa.

Importe: 7.200.000 ptas.

Expte.: 212/91

Título: «Adquisición e instalación de dos cabinas de control de Ph en el Río Tinto y en la Ría de Punta Umbría»

Adjudicatario: Sainco, S.A.

Importe: 8.649.323 ptas.

Expte.: 213/91

Título: «Analizadores portátiles de gases con destino a las Direcciones Provinciales de la Agencia de Medio Ambiente»

Adjudicatario: Eurocomercial, S.A.

Importe: 9.540.000 ptas.

Sevilla, 27 de septiembre de 1991.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita (A1/B1-002-99-SM).*

Producida la adjudicación definitiva del contrato que abaja se relaciona y efectuada su notificación al respectivo adjudicatario, esta Consejería de Cultura y Medio Ambiente hace pública dicha adjudicación en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Expediente: A1/B1-002-99/SM.

Título: «Adquisición de mobiliario destinado a bibliotecas públicas municipales».

Adjudicatario: Esquitino Martínez, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 47.040.000 ptas.

Sevilla, 30 de septiembre de 1991.- P.D. (Orden 13.9.89).- El Director General, Pedro Navarro Imberlón.

*RESOLUCION de 2 de octubre de 1991, de la Dirección General de Deportes, por lo que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se cita.*

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha resuelto hacer pública la adjudicación definitiva por el sistema de adjudicación directa, del contrato de suministro siguiente:

Expediente: N° A.1.D.1.103.99/SM.

Título: Suministro de Equipaciones Deportivas.

Adjudicatario: Deportes Fútbol 82, S.L.

Presupuesto adjudicación: 7.172.820 ptas.

Sevilla, 2 de octubre de 1991.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

*RESOLUCION de 2 de octubre de 1991, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de lo obra que se cita. (A1/A0.001.29/PC).*

Celebrada la Subasta con Admisión Previa, para la adjudicación de las obras que a continuación se relacionan, el día 19 de septiembre de 1991.

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace pública la adjudicación definitiva de las mismas:

Expte.: A1/A0.001.29/PC.

Título: Restauración de la Iglesia del Sagrario. Málaga.

Adjudicatario: Alberto Domínguez Blanco. Rest. de Monumentos, S.A.

Baja: 0%

Presupuesto de adjudicación: 83.954.698 ptas.

Sevilla, 2 de octubre de 1991.- P.D. (Orden 13.9.89), El Director General, José Guirao Cabrera.

*RESOLUCION de 2 de octubre de 1991, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se cita. (A1/A9.006.29/PC).*

Celebrada la Subasta con Admisión Previa, para la adjudicación de las obras que a continuación se relacionan, el día 19 de septiembre de 1991.

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace pública la adjudicación definitiva de las mismas:

Expte.: A1/A9.006.29/PC.

Título: Restauraciones en la Iglesia de Santiago. Málaga.

Adjudicatario: Alberto Domínguez Blanco. Rest. de Monumentos, S.A.

Baja: 0,003857

Presupuesto de adjudicación: 54.782.113 ptas.

Sevilla, 2 de octubre de 1991.- P.D. (Orden 13.9.89), El Director General, José Guirao Cabrera.

*RESOLUCION de 9 de octubre de 1991, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la adjudicación de las obras que se citan. (A1/A7.003.21/PC) (PD. 1347/91).*

Se anuncia subasta con admisión previa para la adjudicación de las siguientes obras:

Expediente: A1/A7.003.21/PC

Título: Restauración de la Iglesia Parroquial de Cumbres Mayores. Huelva

Presupuesto de contrata: 56.022.103 ptas.

Plazo de ejecución: 10 meses (10).

Clasificación requerida: K - 7 - E

Fianza provisional dispensada según R.D. 188/79 de 1 de junio.

El proyecto y el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de Huelva y en la Dirección General de Bienes Culturales (Servicio de Conservación y Restauración de Bienes Culturales) de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del día 19 de noviembre de 1991 en el Registro General de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente sita en la Cuesta del Rosario núm. 8 de Sevilla.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día 28 de noviembre de 1991 en la Sala de Juntos de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto los oficiales como los de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 9 de octubre de 1991.- El Director General. (Orden de 13.9.89), José Guirao Cabrera.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia la contratación directa del expediente núm. 2170/91, relativo a Adquisición de vestuario para el personal del Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales. (PD. 1316/91).*

Se admiten ofertas para la contratación directa del expediente núm. 2170/91, relativo a adquisición de vestuario para el personal del organismo autónomo «Aeropuertos Nacionales», con un importe de 4.080.000 pesetas.

Las proposiciones serán entregadas antes de los quince días contados a partir de la fecha de esta publicación y se presentarán en la Secretaría de Dirección del Aeropuerto de Sevilla (primera planta del Edificio Terminal), en sobre cerrado y lacrado, antes de las trece horas del día que cumple este plazo, y siempre indicando el título y el número del expediente.

Los pliegos de cláusulas se encuentran a disposición de los interesados, para consulta, en el Servicio de Administración del Aeropuerto de Sevilla.

El anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 22 de octubre de 1991.- El Director General, por Delegación (Resolución de 21 de enero de 1987), el Director del Aeropuerto, Antonio Pedrós Vilapriño.

## AYUNTAMIENTO DE MALAGA

### ANUNCIO de concurso público (PP. 1306/91).

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno con fecha 27 de septiembre de 1991, la contratación que se cita, se hace pública un resumen del Pliego de Condiciones, a los efectos de los artículos 122 y 123 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.

1. Entidad adjudicadora:  
Ayuntamiento de Málaga, Avda. de Cervantes, n° 4, E-29016 Málaga, Teléf: 13 52 81, Ext.: 201, Fax: 13 52 82.

2. Modalidad de adjudicación: Concurso Público.

3. a) Lugar de ejecución o entrega: Málaga (España).  
b) Objeto del contrato y tipo de licitación: Obras del proyecto Guadalmedina, 2ª fase. 1.880.155.810 pts.

4. Plazo de ejecución a entrega: trece (13) meses.

5. a) Solicitud de la documentación: En el Servicio de Contratación y Compras, dirección indicada en el punto 1.

b) Las solicitudes deberán tener entrada hasta el décimo día natural anterior al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

6. a) Fecha límite de recepción de proposiciones: Las 13 horas del día 19 de noviembre de 1991.

b) Dirección: Véase el punto 5 a). Las proposiciones se podrán remitir por correo, con sujeción a la prevista en el artículo 100 del Reglamento de Contratación del Estado.

c) Idiomas: Las proposiciones se presentarán redactadas en español.

7. a) Personas admitidas a la apertura de pliegos: Acto Público.  
b) Fecha, Hora y lugar: El 20 de noviembre de 1991, a las 11 horas en la Casa Consistorial.

8. Fianzas y Garantías:  
Fianza Provisional: 37.603.116 pts.  
Fianza Definitiva: 75.206.322 pts.

9. Modalidades de financiación y pago: Con cargo a los Presupuestos Municipales y pagos mediante certificaciones mensuales basadas en la evaluación de los trabajos realizados o facturas comprensivas del suministro efectuado.

10. Forma jurídica de la agrupación: Si resultase adjudicatario una Agrupación temporal de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

11. Condiciones mínimas de carácter económico y técnica se debe satisfacer el contratista: Son las expresadas en las condiciones técnicas y administrativas que sirven de base a la licitación.

12. Plazo de validez de la proposición: Las ofertas deberán mantenerse obligatoriamente durante el plazo de tres (3) meses, desde la fecha de apertura de las mismas.

14. Información adicional: Las condiciones técnicas y administrativas podrán examinarse en el lugar señalado en el punto 5 a), desde las 9 hasta las 13 horas, a excepción de los sábados y días inhábiles. Los licitadores deberán presentar sus ofertas en el lugar y durante los días y horario señalados, ajustadas al modelo de proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

15. Fecha de envío de este anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: El 14 de octubre de 1991.

Málaga, 14 de octubre de 1991.- El Alcalde, P.D., El Tte. de Alcalde de Organización y Economía, Rafael Esteve Secall.

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

### ANUNCIO (PP. 1322/91).

El Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1991, acordó enajenar mediante subasta pública los terrenos de propiedad municipal, adscritos al Patrimonio Municipal del Suelo, que se relacionan a continuación:

Parcela 3.12 del Plan Parcial «Los Bermejales» (SUP-GU-1).  
Superficie: 3.330 m<sup>2</sup>.  
Clasificación: Suelo Urbanizable Programado.  
Calificación: Residencial Unifamiliar.  
Planeamiento de aplicación: P.G.O.U. y Plan Parcial Bermejales-Narte. SUP-GU-1.  
Edificabilidad: 2.200 m<sup>2</sup>.  
Tipo de licitación: Cincuenta y cinco millones pesetas (55.000.000 Ptas).  
Garantía provisional: Un millón cien mil pesetas (1.100.000 Ptas).

Parcela 3.13 del Plan Parcial «Los Bermejales» (SUP-GU-1).  
Superficie: 4.380 m<sup>2</sup>.  
Clasificación: Suelo Urbanizable Programado.  
Calificación: Residencial Unifamiliar.  
Planeamiento de aplicación: P.G.O.U. y Plan Parcial Bermejales-Narte. SUP-GU-1.  
Edificabilidad: 3.080 m<sup>2</sup>.  
Tipo de licitación: Setenta y siete millones pesetas (77.000.000 Ptas).  
Garantía provisional: Un millón quinientos cuarenta mil pesetas (1.540.000 Ptas).

Parcela 3.14 del Plan Parcial «Los Bermejales», SUP-GU-1.  
Superficie: 5.300 m<sup>2</sup>.  
Clasificación: Suelo Urbanizable Programado.  
Calificación: Residencial Unifamiliar.  
Planeamiento de aplicación: P.G.O.U. y Plan Parcial Bermejales-Narte. SUP-GU-1.  
Edificabilidad: 3.520 m<sup>2</sup>.  
Tipo de licitación: Ochenta y ocho millones pesetas (88.000.000 Ptas).  
Garantía provisional: Un millón setecientos sesenta mil pesetas (1.760.000 Ptas).

Los Pliegos de Condiciones Jurídico-Administrativas, donde abren todos los requisitos para tomar parte en la subasta se encuentran de manifiesto en el Negociado de Patrimonio Municipal del Suelo del Departamento de Gestión Urbanística, sito en la 4ª planta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en la Plaza de la Encarnación 24-26, durante las horas de 12'30 a 14'00, todos los días hábiles, excepto sábados, que medien desde el día de publicación de este anuncio, hasta el de celebración de la subasta, pudiendo los posibles interesados recabar información llamando al teléfono 422 09 13, Ext. 150 ó 260.

Asimismo, dichas Pliegos se encuentran de manifiesto en el tablón de Anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo, durante un plazo de ocho días, a contar desde la publicación del presente en el BOP, a fin de que durante el mismo puedan presentarse reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el Art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.